

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.911.-

RETIRO, 21 de octubre de 2011.

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- El Memorándum Interno N° 56 de fecha 20.10.2011 de Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Páguese un viático sin pernoctar, al Sr. Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras**, RUT N°7.390.071-9, Grado 6° E.M, por cometido a la ciudad de Pelluhue, el día 27 de octubre del año en curso, por inspección acordada por el Concejo Municipal a bien inmueble de propiedad municipal.-

2° Impútese el gasto de viáticos al Subtítulo 21-01-004-006-000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (S)



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Tesorería Municipal, - Interesado, - Control Interno, - Archivo Comedido,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CPF/GBT/iep